Servicios financieros

A aquellos que vayan a permanecer en España más de seis meses y hayan obtenido su Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) se les recomienda que abran una cuenta bancaria para residentes (y una cuenta bancaria para no residentes si la duración de la estancia es menor). Abrir una cuenta bancaria en España es sencillo y normalmente gratuito, si bien es posible que al solicitante se le requiera abonar los costes de mantenimiento (como, por ejemplo, por realizar una transferencia internacional) o la tarifa por la emisión de la tarjeta de crédito/débito. Para abrir una cuenta en un banco será preciso aportar documentación acreditativa de su:

Datos necesarios para abrir una cuenta bancaria

Identidad	*Con su carné (para ciudadanos europeos) o NIE. (Número de identidad de extranjero)*
Dirección en Jaén (o en Linares)	*Con la factura de electricidad/agua, contato de alquiler, etc.*
Ocupación laboral	*Con el contrato de trabajo o última nómina recibida*
Tipo de residencia	*La documentación acreditativa de la condición de residente/no residente en España se puede obtener en la comisaría*
Nacionalidad (si no es europeo)	*Gracias al número de identificación fiscal*

Por favor, téngase en cuenta que (a) en España no todas las tiendas aceptan el pago mediante tarjeta de crédito/débito si la cantidad es menor de 10 € (por lo que será necesario llevar efectivo) y que (b) el horario de las sucursales bancarias suele ser de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes. Aunque existen entidades que abren por la tarde una vez a la semana.

La Universidad de Jaén ha suscrito un acuerdo de colaboración con la entidad bancaria *Caja Rural de Jaén*, lo que reporta a la comunidad universitaria una serie de ventajas especiales. Para más información sobre esta posibilidad, se recomienda acudir a cualquiera de las dos oficinas que se encuentran en el *Campus Las Lagunillas* (Edificios D1 y C4), las cuales también cuentan con cajeros automáticos:

Servicios financieros

Esta entidad bancaria ofrece dos tipos de cuentas, como puede ser la denominada *Cuenta Nómina*. Este tipo de cuenta tan solo puede ser contratada si se recibe la nómina mensual periódicamente en ella, lo que se traduce en una serie de ventajas respecto a la *Cuenta a la Vista*. Asimismo, Caja Rural de Jaén pone a disposición su plataforma virtual 24/7 *ruralvía* para poder gestionar sus ahorros.